

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 417765

IVESUR Colombia Cali
Calle 60 n°. 1 Norte 53
PBX: (602) 8912527
Cali NIT: 900.081.357-5 info@ivesurcolombia.com



ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-016

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 29/06/2025	Nombre o Razón social ADONITRANS S.A.S.	Documento de Identidad CC.() NIT.(X) CE.() No.900527861
Dirección: Carrera 34 4D 80 Oficina 407	Teléfono fijo o Número de Celular 4029121	Ciudad: CALI
Correo electrónico operaciones@adonitrans.com	Departamento: VALLE DEL CAUCA	

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa: WHX047	País: COLOMBIA	Servicio: PUBLICO	Clase: CAMIONETA	Marca: RENAULT	Línea: DUSTER
Modelo: 2019	Número de Licencia de Tránsito 10019240807	Fecha de Matrícula 07/05/2018	Color: BLANCO GLA	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis: 9FBHSR595KM350262
No. de Motor: 2842Q178359	Tipo motor: OTTO	Cilindraje (cm3)(si aplica) 1599	Kilometraje: 245178	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje: SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-06-16	Conversión GNV SI(X) NO () NA ()	Fecha Vencimiento GNV 2025-05-30	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICION DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	7,40		2.5	klux	Si
		Inclinación	3,50		0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3,20		2.5	klux	Si
		Inclinación	3,50		0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	13,5			klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad	30,2			klux	Si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	No
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	No
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	54,3		Máxima	klux	Unidad
					225		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	89,0		81,0		81,0		87,0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	1921	3871	N	Eje 1	2482	3959	N	22,6*	20-30	30	%
Eje 2	1541	3401	N	Eje 2	1340	3146	N	13,0	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		20-30	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		20-30	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		20-30	30	%
Eficacia Total		Valor	50,6	Mínimo		50		Unidad			
								%			

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo			Sumatoria Derecho		
			Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
11,2*	18	%	856	7272	N	758	7105	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-1,80	Eje 2	3,50	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	Unidad
										+10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	739	0,00	<0.8	%	15.7	>7	%	0,00	<5	%	8	<160	(ppm)			%
Crucero	2472	0,00	<0.8	%	15.7	>7	%	0,00	<5	%	8	<160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)					SI			Valor						Unidad		
Temperatura de Prueba					Temperatura			53,6						°C		
Condiciones Ambientales					Temperatura ambiente			27,7						°C		
					Humedad relativa			57,0						%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
		m-1		m-1		m-1		m-1	Resultado		m-1
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales							
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	LTOE estándar	Unidad		
			°C		°C		%	430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.-	2.1.1.		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio-Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	2.1.1.		X
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)		Eje 2 (mm) (psi)		Eje 3 (mm) (psi)		Eje 4 (mm) (psi)		Eje 5 (mm) (psi)		Repuesto (mm) (psi)	
IZQUIERDA	4,32	31,0	5,99	33,0		0		0		0	5,16	33,0
DERECHA	4,12	33,0	5,91	33,0		0		0		0	0,00	0,00

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI <u>X</u> NO <u> </u>	No. consecutivo de RUNT: A182130692
E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <u> </u> NO <u> </u>	

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, mototriciclos y Cuadriciclos
Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor.
Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:
417765

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:
0 P: 1467.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Alineador al paso: L2/04004007
Profundímetro: L2-SH2008A05502
Anal. Gases: L2/2281 (0,5602)(1294) Temp: L2/2281/EU9582 RPM: L2/1502M1-001/
EU13731
Frenómetro: L2/12702107
Detector de Holguras: L2/01406107
Sonómetro: L2/2015043279
Termohigrometro: P703H01
Regloscopio: L2/0088
Suspensión: L2/04103107

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA
ItvNet v5.0**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

Sensorial Exterior/Interior (40) JOHAN ANDRES GARCIA Alineación al paso (40) JOHAN ANDRES GARCIA Sensorial Bajos (40) JOHAN ANDRES GARCIA Ruido (40) JOHAN ANDRES GARCIA Alumbrado (40) JOHAN ANDRES GARCIA Emisiones Contaminantes (40) JOHAN ANDRES GARCIA Frenos y Suspensión (40) JOHAN ANDRES GARCIA Rines y Llantas (40) JOHAN ANDRES GARCIA Foto D. (40) JOHAN ANDRES GARCIA Foto T. (40) JOHAN ANDRES GARCIA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA
(33) WILMER BEJARANO

Nota:
1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

32025EEB1FAB5ADB8629